

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**
(Celebrada el miércoles 14 de agosto de 2019, a las 13:34 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la más cordial bienvenida a nuestra Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General de este Órgano garante, solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. - - - - -

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Buenas tardes, Comisionada, Comisionados a todas y todos los presentes. Procedo al pase de lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).- - - - -

Comisionado Presidente: con su autorización, después de efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento al artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Gracias Secretario, a continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, en donde se declara la existencia del quorum legal de la instalación de la presente sesión por lo que solicito a todas y todos ponernos de pie (pausa). Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día trece de agosto del dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2019, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento.- - - - -

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Si, con la venia de los integrantes del Consejo General, quisiera previa a la aprobación del orden del día de esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2019, realizar una precisión y una adición de un recurso de revisión en los siguientes términos: el punto número primero sería del Recurso de revisión de la ponencia del Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, se trata del recurso bajo el número 0286/2019/SICOM el cual su proyecto para resolución fue circulado

también y analizado por parte de cada una de las ponencias que integran el Consejo General y la viabilidad que se pueda adicionar al orden del día. Respecto del punto número dos que quiero realizar una precisión respecto del recurso de revisión bajo el número 083/2019/SICOM precisar que se trata del sujeto obligado Universidad de la Sierra Juárez y no Universidad Sierra Sur como viene en la convocatoria por lo cual solicito que se pueda hacer esta adición del recurso de revisión antes citado y la precisión acabada de realizar. Es cuanto. Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias, Secretario. A continuación procedemos al desahogo, bueno primero pregunto si estamos de acuerdo de las precisiones que acaba de realizar el Secretario General.

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor de la dispensa.-----

Comisionado Juan Gómez Pérez: A favor ----- ⇒

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, por lo tanto se incluyen y se toman en cuenta las precisiones que ha mencionado el Secretario General. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación desahogaremos el punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitarles, Comisionada, Comisionados, podamos obviar la lectura tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto, asimismo, les solicitaría manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del contenido del mismo. -----

Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor también de la dispensa y del contenido de la misma y en este sentido queda aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día y así como también, se aprueba su contenido.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles a los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, así mismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, les solicitaría manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, entonces se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de dichos proyectos y del sentido de las resoluciones.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Con su autorización doy cuenta de los proyectos de resolución, de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los siguientes términos.-----

R.R.A.I./264/2019/SICOM, 266/2019/SICOM, 268/2019/SICOM, 270/2019/SICOM, 272/2019/SICOM, 274/2019/SICOM, 276/2019/SICOM, 278/2019/SCOM, 282/2019/SICOM, 284/209/SICOM Y 286/2019/SICOM de los Sujetos Obligados **Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Ayuntamiento de Constanza del Rosario, Ayuntamiento de Chahuities, Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla, Ayuntamiento de San Agustín Etlá, Ayuntamiento de Salina Cruz, Ayuntamiento de Ixpantepec Nieves, Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, Ayuntamiento de San Felipe Tejalapam y Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana**, respectivamente en cada uno de los recursos de revisión atendiendo al artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por cada una de las partes que recurren, en consecuencia se ordena a cada uno de los sujetos obligados a que entregue la información que le es requerida.-----

Doy cuenta de los Recursos de revisión **034/2019, 040/2019 y 043/2019** de los sujetos obligados **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**. Respectivamente en cada uno de los expedientes atendiendo al artículo 143 fracción II de la Ley de Transparencia en el Estado de Oaxaca, se declara infundados los motivos de inconformidad expresados por la parte que recurre, en consecuencia se confirma la respuesta de los sujetos obligados.-----



Recurso de revisión **142/2019/SICOM**, del **Centro de las Artes de San Agustín**. Con fundamento en el artículo 143 fracción I, 145 fracción III y 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia para el Estado de Oaxaca, se sobresee el presente recurso de revisión.-----

Recurso de revisión **0175/2019/SICOM**, del **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**. Con fundamento en el artículo 143 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se modifica la respuesta y se ordena a dicho sujeto obligado a que recabe la información que le es requerida en los términos de la presente resolución.-----

Recurso de revisión **049/2019** del **Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán Oaxaca**. En el presente asunto atento al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte que recurre en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al sujeto obligado a que realice los ajustes en los términos que le es requerido en la presente resolución.-----

Recurso de revisión **0211/2019/SICOM**, de la **Secretaría de Turismo**. Con fundamento en el artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y se ordena en consecuencia al sujeto obligado a que proporcione la información que le es requerida. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los recursos de revisión con los cuales dio cuenta el Secretario General. - -

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. - - - - -

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados en esta ponencia. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia del Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez. Agradeceré a nuestro Secretario General, se sirva dar cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones.--

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con su autorización, Comisionada, Comisionados, doy cuenta en seguida de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez en los siguientes términos. - - - - -



Recurso de revisión **0227/2019/SICOM** de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca**. Atento al artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca este Consejo General, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida.-----

Recurso de revisión **050/2019** del **Honorable Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca**. Con fundamento en el numeral 142 de la Ley Local de Transparencia, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y se ordena al sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida.-----

Recurso de revisión **065/2019/SICOM**, de la **Secretaría de Administración**. Con fundamento en el artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y se ordena al sujeto obligado haga entrega de la información que le es requerida en los términos confeccionados en la presente resolución.-----

Doy cuenta del recurso de revisión **083/2019/SICOM**, de la **Universidad de la Sierra Juárez**. Atento al numeral 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad y resulta procedente ordenar al sujeto obligado haga entrega de la información que le es solicitada.-----

Recurso de revisión **104/2019/SICOM**, del **Honorable Ayuntamiento de Huajuapam de León, Oaxaca**, atendiendo al artículo 143 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declaran parcialmente fundados los motivos de inconformidad y se instruye al sujeto obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información en los términos de la presente resolución.-----

Recurso de revisión **125/2019/SICOM y su acumulado 128/2019/SICOM**, del sujeto obligado **Comisión Estatal para la Planeación de Educación Media Superior**. En el presente asunto atendiendo el artículo 142 de la Ley Local de Transparencia, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y se ordena al sujeto obligado que proporcione la información que le es requerida en los términos de la presente resolución. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas Gracias, Secretario. Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta.

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es a favor- - - - -

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Si me permite, Comisionado Presidente. Me faltan unos proyectos de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez en los siguientes términos, tengo expedientes de los siguientes números **188/2019/SICOM** este es del Sujeto obligado **Centro de Rehabilitación Inclusión Infantil Oaxaca**, **206/2019/SICOM**, del **Hospital de la Niñez Oaxaqueña**, **209/2019/SICOM**, del **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, **239/2019/SICOM**, de **Gubernatura**, **236/2019/SICOM**, de la **Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable**, **230/2019/SICOM**, de la **Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte**, en todos y cada uno de estos recursos de revisión que estoy dando cuenta. Atendiendo al artículo 143 fracción I de la Ley Local de Transparencia, se sobresee dichos recursos de revisión y serían la totalidad en esta sesión de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez. Es cuanto; comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas Gracias, Secretario. Integrantes del Consejo ahora les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta.

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: a favor-----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor por tanto se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Le agradeceré señor Secretario General, de cuenta de estos proyectos, y el sentido de las resoluciones. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Con su autorización, doy cuenta de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en los términos siguientes. -----

Recursos de revisión 126/2019/SICOM, del sujeto obligado **Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior**. Atendiendo al artículo 143 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena a dicho sujeto obligado a que se manifieste sobre los puntos que le fueron planteados en su petición de información que dio origen al presente recurso de revisión y de cabal cumplimiento a lo resuelto en la presente determinación.-----

Recurso de revisión **129/2019/SICOM**, de la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca**. Atendiendo al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, este Consejo General

ordena al sujeto obligado a que proporcione al recurrente íntegramente la información pública de oficio que le es requerida.-----

Recurso de revisión **156/2019/SICOM** del **Honorable Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán**, atendiendo al numeral 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, este consejo general ordena a dicho sujeto obligado a que proporcione al recurrente la información que le es requerida. Doy cuenta del recurso de revisión **186/2019/SICOM**, del **Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca**. Atendiendo a la numeral 143 en su fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena al sujeto obligado a que proporcione al recurrente toda la información que le es requerida.-----

Doy cuenta del recurso de revisión bajo el número **210/2019/SICOM y 213/2019/SICOM**, del sujeto obligado **Secretaría de Finanzas y Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca**, respectivamente. Atendiendo al numeral 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena a dichos sujetos obligados a que proporcione a los recurrentes la información que le es solicitada.-----

Doy cuenta en seguida de los siguientes recursos de revisión bajo los números **343/2019/SICOM, 345/2019/SICOM, 347/2019/SICOM, 387/2019/SICOM Y 389/2019/SICOM** de los sujetos obligados **Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayapam, Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Honorable ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec y Honorable Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués** respectivamente. En cada uno de los recursos de revisión con fundamento en lo que dispone el artículo 143 en su fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena a dichos sujetos obligados a que proporcionen la información que le es requerida en los términos confeccionados en cada una de las resoluciones que se da cuenta.-----

Doy cuenta del recurso de revisión **30/2019** del **Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán Oaxaca**, atendiendo al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena a dicho sujeto obligado a que genere la información que le es requerida. Es cuanto; Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se acaban de dar cuenta. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Mi voto es a favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor- -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en \Rightarrow consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución de los que nos dio cuenta el Secretario presentados por esta ponencia.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día consistente en la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de la tabla de aplicabilidad integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Ayuntamiento de El Barrio la Soledad, Juchitán, Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos, de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta efectivamente para el desahogo del punto número 8 del orden del día, un dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, respecto para la validación por el Consejo General de la Tabla de Aplicabilidad Integral relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Ayuntamiento de El Barrio la Soledad, Oaxaca. Este dictamen fue circulado en cada una de las ponencias que integran el pleno del Consejo General, atendiendo a los antecedentes, a las consideraciones se tiene un dictamen en un punto PRIMERO: Queda verificada por esta Dirección antes mencionada y se someta a la validación precisamente del Consejo General el presente documento, la tabla de aplicabilidad integral de este sujeto obligado y al efecto de que también se de cumplimiento en caso de que sea aprobada en esta sesión. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionados. Sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del punto que nos acaban de dar cuenta.-----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: a favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia, el dictamen se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de la modificación de la tabla de aplicabilidad integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Solicito al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de este asunto.---

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Al efecto para el desahogo del punto número nueve, también fue circulada el presente dictamen que es emanado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante y es respecto para la validación y aprobación de la modificación por el Consejo General de la tabla de aplicabilidad integral relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. En cuanto al punto PRIMERO del dictamen, queda verificada precisamente por dicha Dirección de Asuntos Jurídicos y se somete a su validación por el Consejo General en esta sesión ordinaria y a efecto de que sea aprobada para efecto de que sea ejecutada en cuanto a sus notificaciones a dicho sujeto obligado. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionados. Sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del asunto que nos acaba de dar cuenta el señor Secretario. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: A favor-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en \Rightarrow consecuencia, el dictamen se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la Aprobación de la resolución de la denuncia 023/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Le solicito Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, efectivamente se trata de un expediente bajo el número 023/IAIP/DAJ/2019 y se trata del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atendiendo a la resolución de la denuncia, calza con fecha 30 de julio del presente año y atendiendo los resultados y este documento contiene como un punto resolutivo PRIMERO: Se declara infundado la denuncia interpuesta en contra del sujeto obligado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al efecto de su aprobación para que también sea notificada a las partes intervinientes, este documento también fue analizado y circulado para su efecto en cada una de las ponencias del Pleno del Consejo General. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:



Comisionada, Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo del que se acaba de dar cuenta. - - - - -

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. - - - - -

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor. - - - - -

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia la resolución se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, consistente en Aprobación de la resolución de la denuncia 025/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Santa María Huatulco. Solicito al Secretario General de cuenta de este asunto. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta efectivamente de esta resolución de denuncia bajo el número 025/IAIP/DAJ/2019, respecto del sujeto obligado Santa María Huatulco y también calza la fecha de 28 de julio de 2019, este documento también fue analizado en cada una de las ponencias de su adscripción en el Pleno de los Comisionados y en el punto PRIMERO resolutive: Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el denunciante, en consecuencia se realiza el requerimiento a dicho sujeto obligado para que de cabal cumplimiento a la publicación y actualización de su obligación de transparencia contenido en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los términos confeccionados en la presente resolución; así también deberá atender a la temporalidad que se encuentra también calzada en la presente resolución que deberá ser modificada como consecuencia. Es cuanto; Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del asunto del que se acaba de dar cuenta. - - - - -

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. - - - - -

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor. - - - - -

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - -

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día, relativo a la Aprobación de la resolución de la denuncia 026/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito al Secretario General de cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta al efecto para el desahogo del punto número 12 del orden del día, de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del expediente 026/IAIP/DAJ/2019 del sujeto obligado denominado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dicho documento ya fue analizado previamente en cada una de sus ponencias y atendiendo a los razonamientos en el punto resolutivo PRIMERO: Se declara infundada la denuncia interpuesta en contra de dicho sujeto obligado y al efecto de que se dé cabal cumplimiento para que se notifique a las partes intervinientes pongo a su consideración para aprobación en su caso en la presente sesión ordinaria. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Comisionada, Comisionado, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del asunto del que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: mi voto es a favor. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor. -----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día relativo a asuntos generales, y en esta parte, pregunto a mis compañeros Comisionados, si tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del día y someterlo a consideración y aprobación en su caso de este Consejo General. -----

Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya: Ninguno. -----

Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez: un aviso. Bueno, como es de su conocimiento hace unos días se emitió la convocatoria para inscribirse al Diplomado que en conjunto con el Instituto y con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del Centro de Educación a Distancia se amplió el periodo de inscripción, entonces en esta parte yo creo que es importante reiterar la invitación para aquellos que aún no se han inscrito, el periodo de inscripción termina, hasta el próximo viernes del presente mes que es el 16 de agosto para que puedan de alguna forma formalizar su inscripción y por el otro lado también hacer la invitación, se nos confirmó de alguna forma la visita del Comisionado Gabriel Martínez que ya ha estado con nosotros y que como ustedes saben es el Coordinador de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, nos estará visitando el próximo viernes, nos estará dando una conferencia sobre la



responsabilidad en la materia de datos personales, es una charla que dará inicio alrededor de las 12 horas del próximo viernes, entonces igual hacer la invitación general va a ir dirigida principalmente quienes se desempeñen como Oficiales de Datos Personales pero está abierta sin duda a todas las personas que están en el tratamiento de datos, como servidores públicos o en general la sociedad civil interesados en los tema y también evidentemente es una plática que nos va ayudar a sensibilizar sobre la importancia de profesionalizar el servicio público en estos rubros, que son emergentes y que es necesario que con el tiempo se vayan construyendo, que haya perfiles especializados en la materia, entonces en ese sentido va el esfuerzo del instituto. Gracias.-----

Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa: Muy bien, algo más Comisionada Yo no tengo algún otro asunto, gracias Comisionado por los avisos, esto no tiene que votarse, y finalmente tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a votación por el Consejo General y para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todas y todos ponernos de pie.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día de esta Sesión, siendo las catorce horas con siete minutos del catorce de agosto del dos mil diecinueve, declaro clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y buenas tardes.-----

GGDA*asr

